



Dirección General

Clave: ESMC-2023-05
Vigencia: Agosto, 2023

Plan de Estudios de Especialización en Semiconductores

Antecedentes: Título de Licenciatura o equivalente

Estructura académica	Créditos
Asignaturas Básicas	12
Asignaturas Optativas	12
Seminario I	4
Seminario II	4
Tesina	20
TOTAL	52





Dirección General

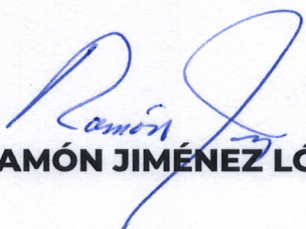
Clave: ESMC-2023-05
Vigencia: Agosto, 2023

Para obtener el diploma de Especialización en Semiconductores, el estudiante deberá aprobar 52 créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, entre los cuales incluirá la elaboración y aprobación de la tesina mediante el examen correspondiente, promediando 80 de calificación como mínimo en escala de 0 a 100, concluyendo dentro del período reglamentario máximo de 2 años y teniendo el dominio de un segundo idioma.

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, los que marcan las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública y la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México, se otorgará el diploma de Especialización en Semiconductores.

Ciudad de México, julio, 2023.

Director General del Tecnológico Nacional de México


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

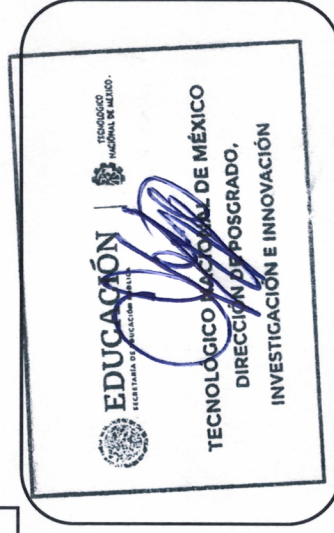


Página 2 de 2





Semestre I	Semestre II
Seminario I ESMC-0301 16-20-100 4	Seminario II ESMC-0302 16-20-100 4
Asignatura Básica I ESMC-01xx 48-20-100 6	Asignatura Optativa II ESMC-02xx 48-20-100 6
Asignatura Básica II ESMC-01xx 48-20-100 6	Tesina ESMC-0303 0-400-0 20
Asignatura Optativa I ESMC-02xx 48-20-100 6	



Descripción:

Nombre de la Asignatura

Clave de la Asignatura: [Abreviación]-[yy][xx]

Horas: [Docencia]-[Trabajo Independiente Significativo]-[Trabajo Profesional Supervisado] | [Créditos]

xx: Número consecutivo de la asignatura en cuestión, el cual se especifica en la sección "Área de Gestión Administrativa" del documento oficial denominado Catálogos Generales de Asignaturas para Programas de Posgrado. Las asignaturas obligatorias: Seminario I, II y Tesina tienen asignado el número 01, 02 y 03, respectivamente.

yy: Tipo de asignatura: 01-Básica, 02-Optativa y 03-Obligatoria.

Tesis: La totalidad de los créditos serán acreditados, una vez presentado y aprobado el examen de grado.

